



limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID



Rosa Artola
91/2603121
Segundo 3

A : GESFINCAS MADRID, S.L.
ATTN. : D^a ROSA ARTOLA
DE : LIMPIEZAS LOMA, S.A.
FECHA : 14-03-2.006
ASUNTO : CONTRATO PATIO SEGUNDA 3
Nº PAGINAS : 3 **(Incluido esta)** **Nº FAX:** 91/2603121

Como acordamos en nuestra conversación telefónica de esta misma mañana, te adelanto el contrato de la limpieza del patio de la Avda. Segunda nº 3 compartido con el nº 5, después de corregir el importe que es **TRIMESTRAL** en lugar de **MENSUAL**. El original te llegará por correo.

Un saludo,



Enviado original por correo ordinario el 14/03/06
(el corregido).



limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Avda. Segunda, 3
28022 MADRID

CONTRATO N°: 11/2.006

1°.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en Avda. Segunda, 3.

2°.- El trabajo a realizar será:

TRIMESTRAL: Barrido de patio compartido con el nº 5 y limpieza de sumideros.

Este contrato se llevará a cabo siempre y cuando tengamos acceso directo por una vivienda de las cuatro viviendas que limitan, haciéndose de forma rotativa.

3°.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4°.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguros de responsabilidad civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este Contrato.

5°.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6°.- El importe trimestral ascenderá a **NUEVE EUROS (9,00 €)** más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

7°.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

.../...

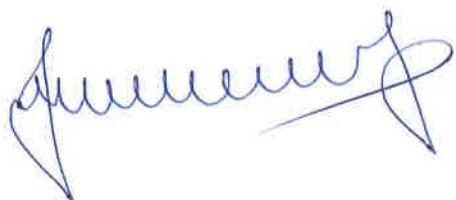
limpiezas loma, s.a.

.../...

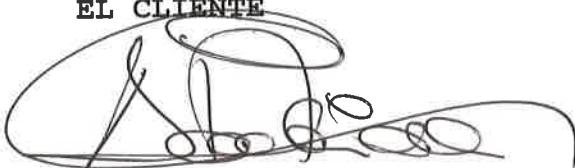
- 8º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Marzo de 2.006**, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.
- 9º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con **UN MES** de antelación.
- 10º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 11º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

Madrid, a 1 de Marzo de 2.006

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



**CONFORME
EL CLIENTE**



INFORME CONFIRMACION MENSAJE

FECHA : 14-MAR-2006 12:19

NOMBRE : LIMPIEZAS LOMA SA

TEL. : 913294130

TELEFONO	:	912603121
PAGINAS	:	3
HORA INICIO	:	14-03 12:15
TIEMPO GASTADO	:	02'35"
MODO	:	G3
RESULTADOS	:	OK
VEL. MODEM	:	9600 BPS